

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONSTITUIDA CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN NO SUJETA A REGULACIÓN ARMONIZADA DEL SERVICIO DE LA ESPECIALIDAD DE ODONTOLÓGÍA, EN RÉGIMEN AMBULATORIO, EN EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA PROVINCIA DE A CORUÑA, PARA ASEPEYO, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 151

Licitación pública convocada: Servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la provincia de A Coruña, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151.

Procedimiento: Abierto

Tramitación: Ordinaria

Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada y adjudicado a la oferta económica con mejor relación calidad-precio, sometida a varios criterios de adjudicación.

Fecha publicación Anuncios de licitación:

Plataforma electrónica	Fecha envío	Fecha publicación	Núm. registro
Plataforma de Contratación del Sector Público	05/06/2019	05/06/2019	UUID 2019-569670

Sesión: Primera

Fecha: 04/07/2019

Hora de inicio: 9:00 horas

• **Asistentes:**

Miembros	Nombre	Cargo
Presidenta	Adriana Bronte Peñalva	Directora de Contratación
Vocal	Asunción Anguera Barea	Técnica Dirección de Contratación
Vocal	Jordi Lladós Prat	Técnico Dirección de Contratación
Letrada	Clara Isabel Cañada Gómez	Directora del Área de Concertación Sanitaria y Responsabilidad Contractual de la Dirección de Contratación
Secretaria	Eva Cárdenas González	Técnica Jurídica Dirección Contratación

• **Orden del día:**

- ✓ Apertura y análisis del sobre nº 1 (DEUC y demás documentación general referente a la capacidad y solvencia) de las empresas presentadas. En su caso, determinar si deben subsanar la documentación requerida, otorgándoles 3 días hábiles.
- ✓ Ruegos y preguntas.

• **Desarrollo de la sesión:**

1. Se reúne la Mesa de Contratación a las 9:00 horas, con la finalidad de proceder a la apertura del sobre nº 1 de la empresa presentada a la licitación pública de referencia, y que contiene el DEUC y demás documentación general y administrativa sobre capacidad y solvencia exigida en el pliego de condiciones particulares.
2. La Presidenta de la Mesa de Contratación inicia la sesión informando a los asistentes de la publicación del anuncio de licitación para la contratación de los servicios de la especialidad de Odontología, en régimen ambulatorio, en el ámbito territorial de la provincia de A

Coruña, para Asepeyo, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 151, en fecha 05/06/2019 en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

3. El plazo de presentación de solicitudes terminó el pasado día 26/06/2019 a las 14:00 horas. La secretaria de la Mesa procede a enumerar la empresa que ha presentado oferta, haciéndolo dentro del plazo establecido en el anuncio de licitación:

NIF	Razón social	Registro de entrada
B70169446	ORAL GROUP PAZOS CARBON, S.L.	26/06/2019 11:22H

Los lotes 1 (A Coruña) y 2 (El Ferrol) han quedado desiertos por no presentar ofertas ninguna empresa.

4. A continuación, la Presidenta procede a abrir el sobre que contiene la documentación general sobre capacidad y solvencia, y se procede a examinar dicha documentación de acuerdo con lo especificado en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
5. Del examen de la documentación se constata que la empresa ORAL GROUP PAZOS CARBON, S.L. no ha presentado de forma correcta la documentación solicitada:
- **DEUC:** En lugar del Anexo XIII debe presentar el Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), tal como se establece en el apartado I.1 del pliego de cláusulas administrativas particulares "Documentación a presentar por las empresas licitadoras". El DEUC está publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.
 - **RELACIÓN DEL CENTRO O CENTROS SANITARIOS** titularidad de la empresa licitadora: Confirmar si se presentan a la licitación los dos centros sanitarios del listado o solo el de "Clínica Dental Toural". En el caso que presentara también el centro "Clínica Dental Santa Marta" el licitador tendría que aportar la correspondiente autorización sanitaria de funcionamiento correspondiente a este centro.

La Mesa acuerda otorgar un plazo de tres días hábiles a la empresa afectada para que subsane la documentación en los términos mencionados.

6. No hay preguntas ni comentarios que deban constar en acta.

Finalizado el examen de los sobres presentados, con las indicaciones mencionadas, a las 09:37 horas, la Presidenta da por concluida la sesión, de la cual, como secretaria, levanto acta.

Firma

Visto bueno

Eva Cárdenas
Secretaria

Adriana Bronte Peñalva
Presidenta